

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 22 de abril de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y

Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 21 de abril de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 21 de abril de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 15 de 2021**:

- 1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, *Leonardo Fabio Martínez Pérez.*
- **1.1** Se invitó a las facultades para gestionar las solicitudes sobre las distinciones de profesor: *emérito, distinguido, destacado y honorario*, en cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, ante el Consejo Académico, con el fin de ser otorgadas en el marco de la celebración del día del maestro.
- 2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora *Elsa Liliana Aguirre Leguizamo*, Jefe de la Oficina Jurídica, de la Universidad Pedagógica Nacional.
- **2.1** Se dejó constancia que la profesora *Narda Dioselina Robayp Fique*, Decana de la Facultad de Educación Física, se retiró de la sesión mientras se consideraba el recurso de apelación.
- **2.2** Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **José Alfredo Jimenez López** apoderado de: **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 10 de febrero de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 003 de 2019, a cargo de la doctora **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica.
- **2.3** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **José Alfredo Jimenez López** apoderado de: **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 10 de febrero de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 003 de 2019, por parte del cuerpo colegiado.
- 2.4 El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra la decisión del Consejo de la Facultad de Educación Física del 12 de febrero de 2021 dentro del Proceso Disciplinario No. 03 de 2019". (202103400021873).
- **2.5** Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Narda Dioselina Robayp Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.

- 3. Se contó con la participación de los profesores: *Eliska Krausova Vlasakova* y *Geral Eduardo Mateus Ferro* de la Facultad de Humanidades.
- 3.1 Se llevó acabo la presentación del documento con la actualización del *Plan de Formación en Lenguas Extranjeras* a cargo de los profesores *Eliska Krausova Vlasakova* y *Geral Eduardo Mateus Ferro* de la Facultad de Humanidades.
- 3.2 El Consejo Académico avaló el documento actualizado del *Plan de Formación de Lenguas Extranjeras*.
- **4.** Se llevó a cabo la presentación del informe sobre el seguimiento de los planes de trabajo para el semestre 2020-2, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.
- **4.1** El Consejo Académico valoró positivamente el informe sobre el seguimiento de los planes de trabajo para el semestre 2020-2.
- **5.** Se contó con la participación del profesor: **David Ramos Delgado** de la Facultad de Bellas Artes.
- **5.1** Se llevó acabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre el Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Artes Visuales, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, *Martha Leonor Ayala Rengifo* y el profesor *David Ramos Delgado*.
- **5.2** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre el Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Artes Visuales, por parte del cuerpo colegiado.
- **5.3** El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se expide el reglamento de Práctica Educativa del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Artes Visuales", según lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202103300038813).
- **5.4** El Consejo Académico solicito a las facultades que para la consideración de los reglamentos de práctica se realice una presentación sucinta de la información, con el fin de identificar los ajustes propuestos durante la revisión previa por parte de las unidades académicas y administrativas.
- **6**. Se llevó acabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de espacios académicos electivos del programa de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con menos de 20 estudiantes. (202103150045123).
- **6.1** El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades:
 - Inglés A1, código 1322261. Grupo 2. Cupo especial de 19 Estudiantes
 - Inglés A1, código 1322261. Grupo 3. Cupo especial de 14 Estudiantes
 - Inglés A1, código 1322261. Grupo 5. Cupo especial de 19 Estudiantes
 - Inglés B1, código 1322263. Grupo 3. Cupo especial de 14 Estudiantes
- 7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval y concepto favorable a la postulación de *"Título Honoris Causa Doctor en Educación"* al profesor e investigador *Germán Mariño Solano*, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, *Sandra Marcela Durán Chiappe*.

- **7.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad Educación sobre el aval y concepto favorable a la postulación de *"Título Honoris Causa Doctor en Educación"* al profesor e investigador **Germán Mariño Solano**, por parte del cuerpo colegiado.
- **7.2** El Consejo Académico avaló y concepto favorable la postulación de otorgamiento de la distinción del "*Título Honoris Causa Doctor en Educación*", para el profesor e investigador **Germán Mariño Solano**, con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior, de acuerdo con lo preceptuado en el *Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior*. (202103400039273).
- **8**. Se contó con la participación de la profesora **Ángela Rocío Valderrama Díaz,** Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional.
- **8.1** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reconocen créditos a cinco cursos cortos de profundización en línea para maestría y doctorado", a cargo de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, **Ángela Rocío Valderrama Díaz.**
- **8.2** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reconocen créditos a cinco cursos cortos de profundización en línea para maestría y doctorado", por parte del cuerpo colegiado.
- **8.3** El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se reconocen créditos a cinco cursos cortos de profundización en línea para maestría y doctorado". (202102500046183).
- **8.4** Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico emitió concepto favorable para que el señor Rector pueda fijar los derechos pecuniarios de conformidad con lo preceptuado en Artículo 1 del Acuerdo 005 del 26 de abril de 2017 "Por el cual se delega la fijación de los derechos pecuniarios de los programas no conducentes a título de la Universidad Pedagógica Nacional".
- **9**. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de un tercer grupo para los espacios académicos de Proyecto: Imagen e Imagen bidimensional, a cargo de la decana de la Facultad de Bella Artes, *Martha Leonor Ayala Rengifo*.
- **9.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de un tercer grupo para los espacios académicos de Proyecto: Imagen e Imagen bidimensional, por parte del cuerpo colegiado.
- **9.2** El Consejo Académico solicito aplazar la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes, sobre la aprobación de un tercer grupo para los espacios académicos de Proyecto: Imagen e Imagen bidimensional, con el fin de atender el tema en conjunto con los casos de las demás facultades y poder contar con criterio uniforme.
- **10**. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco de las movilizaciones convocadas para el 28 de abril de 2021.
- **10.1** Respecto al numeral anterior, y dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 28 de abril de 2021. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social.

10.2 Se conformó una mesa de trabajo para analizar los efectos del proyecto de Ley frente a la Reforma Tributaria que afectaría a las Universidad públicas, con el fin de trabajar en un pronunciamiento académico, la cual estará integrada por: *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, Rector, *Oscar Gilberto Hernández Salamanca*, representante de los profesores, *Laura Xiomara Morales Martínez*, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y *Yaneth Romero Coca*, jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Martha Lucía Delgado Martínez Secretaria (e) del Consejo Académico (Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR